

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO

Anexo 5

Lineamientos para el examen predoctoral

De acuerdo al Art. 63° del presente Reglamento, quienes estudian un Programa de Doctorado en el CIAD deberán presentar durante el cuarto semestre, o a más tardar durante el quinto, el examen predoctoral, que consta de una parte escrita y una oral.

Todos los exámenes predoctorales escritos deben ser aprobados para proceder a realizar el examen predoctoral oral. Con la aprobación de los exámenes predoctorales se obtiene la candidatura a doctor.

Lineamientos para la presentación de los exámenes predoctorales:

- a) El calendario o programación para la presentación de los exámenes predoctorales se define en el seno de una reunión del Comité de Tesis. Una vez definido, la persona responsable de la dirección de tesis o el o la estudiante envía una notificación electrónica**** a la CPA o al responsable de las coordinaciones regionales, marcando copia a cada miembro del Comité de Tesis, indicando las fechas de la semana seleccionada para los exámenes predoctorales escritos.
- b) Para el examen predoctoral escrito, el o la estudiante podrá solicitar a cada miembro de su Comité de Tesis los temas o áreas sobre las que se le examinará (no se refiere a las preguntas del examen), al menos 30 días previos a la fecha programada para los exámenes.
- c) Cada miembro del comité, incluyendo a la persona responsable de la dirección de tesis, enviará su examen elaborado a la CPA o a la persona responsable de cada Coordinación Regional (por correo electrónico) una semana antes de la definida para los exámenes escritos. El examen debe indicar la forma de aplicación (a libro e internet abiertos o cerrados), así como el límite de tiempo para hacerlo. En caso de que no se reciban todos los exámenes en la CPA (o con la persona responsable de los posgrados en la **** Las notificaciones y mensajes electrónicos relacionados con la presentación de los exámenes predoctorales serán recibidos en el correo que la CPA o la persona responsable de cada Coordinación Regional en funciones establezca para tal fin. Coordinación Regional) a más tardar dos días hábiles anteriores a la aplicación, se reprogramarán de nuevo las fechas para los exámenes escritos.
- d) El o la estudiante envía un mensaje electrónico**** a la CPA (o a la persona responsable de posgrados en la Coordinación Regional), indicando el orden en el cual presentará los exámenes escritos, otorgando un día por cada docente y dentro del horario de 9:00 a 15:00 horas.
- e) La CPA o las personas responsables de cada Coordinación Regional se encargarán de aplicar los exámenes escritos. Si no existe señalamiento explícito, cada examen se aplicará a libro e internet cerrados y en un máximo de 6 horas. Una vez terminados los exámenes, la CPA o las personas responsables de cada Coordinación Regional

regresarán por correo electrónico a cada docente los exámenes ya resueltos para su evaluación.

- f) El docente miembro del Comité de Tesis evaluará en un plazo máximo de 5 días hábiles y enviará a la CPA o a la persona responsable de cada Coordinación Regional el examen evaluado y la calificación correspondiente en una escala de 100.
- g) La CPA o la persona responsable de cada Coordinación Regional comunicará al o a la estudiante y a la persona responsable de la dirección de tesis la calificación de cada examen escrito; si éstas son aprobatorias, se programará la fecha para la presentación del examen oral. La calificación mínima aprobatoria para cada examen es 70. El o la estudiante podrá solicitar directamente a quienes integran su Comité de Tesis el examen calificado para prepararse para la evaluación oral. En caso de tener exámenes escritos reprobados, referirse al Art. 66 de este Reglamento.
- h) El examen predoctoral oral se programará por el Comité de Tesis y el o la estudiante y se presentará dentro de los 30 días naturales siguientes a la aprobación del examen escrito.
- i) La fecha seleccionada se comunicará a la CPA o a la persona responsable de cada Coordinación Regional y el o la estudiante **** Las notificaciones y mensajes electrónicos relacionados con la presentación de los exámenes predoctorales serán recibidos en el correo que la CPA o la persona responsable de cada Coordinación Regional en funciones establezca para tal fin. solicitará el aula y equipo para el examen. La CPA o la persona responsable de cada Coordinación Regional envía el citatorio oficial y proporciona el formato de acta de examen predoctoral para ser llenado por el Comité de Tesis.

El examen oral deberá constar de tres partes:

1. Presentación y defensa de los resultados de investigación primaria obtenidos a la fecha de la presentación.
2. Aclaración o defensa de puntos especiales del examen predoctoral escrito.
3. Preguntas abiertas sobre temas básicos o actuales del conocimiento científico.

Al terminar el examen oral, el Comité de Tesis deliberará a puertas cerradas. El o la estudiante esperará la decisión que será registrada en el acta de examen predoctoral y en donde se deberán especificar claramente, si las hubiera, las actividades necesarias para finalizar el trabajo de tesis, en especial el estado de envío de las publicaciones u otros productos primarios derivados del trabajo doctoral.

* Las notificaciones y mensajes electrónicos relacionados con la presentación de los exámenes predoctorales serán recibidos en el correo de la Coordinación para Predoctorales **pre-doctorales@estudiantes.ciad.mx** a cargo de la **Lic. Argelia Marin Pacheco** misma que estará informando a la Coordinadora de Programas Académico en funciones o por el/la responsable del posgrado en las Unidades Regionales.